

antecedentes, de los connotados miembros de esta sociedad que fueron sus directores, y que ocupan hoy los primeros puestos de la Administración Departamental, y, digna también, de sus lectores, acreditados jurisconsultos que hace poco nos precedieron en el afán de exprimirle a la ciencia sus sabias enseñanzas.

No es únicamente para estudiantes la presente Revista; no. En ella se recibe toda colaboración relacionada con el Derecho y que merezca publicarse. Sí exhortamos preferentemente a que escriban a los estudiantes, como quiera que ellos son los que más fácilmente pueden dilucidar, consultar y exponer sobre los muchos problemas que a cada paso presenta el Derecho, y por ser este el órgano más indicado para que hagan conocer sus opiniones.

INVOCAMOS para esta REORGANIZACION de la Revista un sano amor al Derecho y abrigamos la esperanza de que sea fructuosa para los Juristas y para la Sociedad.

JOSE MUNOZ BERRIO

Por una de esas ironías, muy humanas por cierto, al reanudar esta Revista sus interrumpidas labores, en el sitio en que por lo regular aparece el retrato de los jóvenes que en nuestra Universidad se gradúan, precedido de voces de felicitación, estímulo y aliento que les dan sus compañeros de estudio, los que se congratulan con el nuevo togado y le desean toda clase de triunfos; por una de esas ironías, decimos, hoy ostenta nuestra querida Revista, no la imagen del joven apresto para la lucha, que lleva su contingente de vida, de energías, de ciencia y de optimismo a la sociedad que le recibe con los brazos abiertos y le brinda un porvenir risueño; sino por el contrario, la efigie de un compañero ido en plena juventud y en mitad de la lucha, del que la Patria y la sociedad podían esperar y obtener mucho todavía; de un individuo que ya hacía labor benéfica y provechosa en el más sagrado de los magisterios, en la enseñanza, para el cual estaba admirablemente preparado.

Hubiese sido él uno de aquellos jóvenes, miembros de familias de poderosa influencia social o política o que blasonan de alta nobleza y alcurnia, y habríamos visto ensalzar sus cualida-

des aunque hubiesen sido nulas, ponderar su ingenio, cultura, dón de gentes, etc., y mil cosas más aunque nunca las hubiese poseído, y veríamos su retrato publicado en los periódicos y revistas de la ciudad acompañado de frases encomiásticas y laudatorias, destinadas a adular a sus deudos o parientes. Pero como no era de estos ni de los que se dedican a la política para medrar, ni de los que hacen gala de sus conocimientos y no desperdician ocasión alguna para exteriorizarlos, por escasos y superficiales que sean; sino por el contrario, era un individuo que hacía bien a la sociedad, que ejecutaba una labor silenciosa y modesta más no por ello menos benéfica y fecunda.

Era un hombre dotado de una inteligencia despierta y viva, de una imaginación fecunda y sana y de un corazón noble y recto; pero era humilde, virtud esta tan rara entre los jóvenes, y los que lo conocimos vivíamos asombrados de su modestia rayana en lo increíble. Cuánto luchamos los socios del «Centro Jurídico» a fin de obtener de él, para publicarlas, dos admirables conferencias que dictó en el Centro y no las obtuvimos, pues se negaba diciéndonos que eran muy malas, que no valían la pena de publicarse.

José Muñoz Berrío era natural de Jericó e hijo de Don Salvador Muñoz distinguido profesor, en la actualidad, de la Normal de Varones de esta ciudad, y de Dña. Juana Berrío, respetable matrona de acrisoladas virtudes, como que pertenece a una familia procerca, honra y prez del Departamento de Antioquia, a la familia del Dr. Pedro Justo Berrío. Obtuvo el título de Bachiller en Filosofía y Letras en el Instituto Caldas de Manizales y el de Maestro en la Escuela Normal de este Departamento. Ultimamente se dedicaba con ahinco y con amor al estudio del Derecho, en el cual indudablemente habría sobresalido y cosechado abundantes laureles en esa noble profesión que era tan de su agrado, quizá por ese anhelo de reivindicación y de justicia que siempre animó su espíritu, el que tenía todas las trazas del de un apóstol. Al mismo tiempo que estudiaba daba clase a los presos del Departamento en la cárcel de esta ciudad.

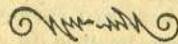
Con su muerte pierde la Instrucción Pública de Antioquia, un elemento valiosísimo para la enseñanza, un Maestro en el más amplio y elevado sentido de la palabra pues lo era por convicción y temperamento, estaba preparado, educado para serlo. Pero esa preparación, esa aptitud suya para el Magisterio no era debida, ni mucho menos, al Diploma que con lucimiento obtuvo en la Escuela Normal de esta ciudad; eso radicaba más hondo, estaba en su espíritu, en su corazón, en el modo de ser suyo, había nacido para eso, para enseñar, y a enseñar, a educar a los demás no se aprende en escuelas ni en colegios, se requiere ser Maestro como lo era él, como hay muy pocos, serlo por temperamento, por vocación; el tener Diploma importa muy poco, y el que se enseñe en una escuela determinada también.

Si José Muñoz Berrío fué en el sentido que dejo dicho, un Maestro, también fue un amigo, este fue su rasgo más característico. Cultivó con solicitud y con esmero, la delicada y exquisita flor de la amistad. Siempre se sacrificó por los demás, nunca el egoísmo tuvo cabida en su corazón, y su placer más grande con-

sistió siempre en ser útil, en servir a los demás, y esto lo hacía con una delicadeza, suma con amor, con verdadero agrado. No encuentro palabras ni podría encontrarlas nunca, que diesen idea de lo que fue José Muñoz Berrio como amigo cariñoso y culto, afable y solícito, únicamente los que tuvimos la felicidad de conocerlo y de tratarlo en la intimidad, sabemos de cuánto era capaz su corazón noble y magnánimo.

Al escribir estas líneas, creemos cumplir un deber de gratitud y una obligación de justicia; las ofrecemos como un homenaje póstumo a la memoria del que fue nuestro condiscípulo y amigo inmejorable.

IGNACIO NAVARRO



José Muñoz Berrio

Hondamente sorprendidos por la temprana desaparición del amigo con cuyo nombre encabezamos estas líneas, queremos consignar en las páginas de la revista del Centro Jurídico, que nos han sido ofrecidas con galantería que agradecemos debidamente, algunos caracteres del extinto, cuya muerte ha sido cruel desgarrón para su familia y motivo de hondo pesar para sus numerosos relacionados.

Hijo del muy meritorio institutor don Salvador Muñoz González y de doña Juana Josefa Berrio, contaba entre sus parientes cercanos al Ilmo. Sr. Joaquín Guillermo González y al Dr. Pedro Justo Berrio. En la porfiada lucha por la existencia su hogar paterno se vió muchas veces en la necesidad de mudarse de lugar, y por eso a José vino a tocarle en suerte nacer en Jericó y pasar la niñez y primera juventud en Jericó, Tamesis, El Rosario y el Jardín.

A principios del año de 1909, favorecido por el Gobierno Nacional con una beca en la Escuela Normal de Institutores de esta ciudad, comenzó sus estudios para maestro, en los cuales mostró su talento y su aptitud para las disciplinas escolares, muy especialmente para la lingüística. A los cuatro años de estudio, en noviembre de 1912, coronó la carrera de maestro al recibir el título superior que en ese memorable fin de año lectivo le confirió la Escuela.

Desde entonces ejerció el magisterio en la Estrella, Santa Bárbara, Jericó, Itagüí y Medellín. En este último lugar ejerció hasta sus últimos días en la Cárcel de varones; le trajo allí el ansia de acrecentar el acervo de conocimientos, ya que el trabajo de que se hizo cargo le producía lo suficiente para vivir y no le embargaba por completo el tiempo disponible ni el trabajo intelectual de que era capaz. Su previsión, socorrida por una voluntad tesonera, obtuvo buen éxito en esta trayectoria de mejoramiento que se había trazado y empezó estudios en la Escuela de Derecho. En este Establecimiento, como antes lo hiciera en la Normal, avanzaba los estudios con fortuna y ya preveía el término de sus afanes, cuan-

do lo obtuvo, pero por manera distinta, al ser alcanzado por la Eterna Niveladora.

Era Muñoz de estatura mediana, de robusta complexión y bien figurado; de temperamento sanguíneo y muy caracterizado, el cual le hacía fácil cualquier género de vida y le habilitaba para progresar en toda ocupación y variar de estudios con facilidad. Dotado de memoria feliz, conocía en su mayor parte nuestro léxico, circunstancia que le indujo al principio a usar excesivamente de este recurso, pero que posteriormente, como puede comprobarse por las sustanciosas conferencias que dictó en el Centro Jurídico lo usó certeramente y solo se veía con discreción que era poseedor afortunado de este signo característico del erudito.

En su trato era caballeroso por temperamento, generoso hasta la prodigalidad, sumamente sociable, pulcro en todo y dotado del dón de gentes.

CARLOS M. CEBALLOS

Director de la Normal



JOSE MUÑOS BERRIO

HA MUERTO José Muñoz Berrio, en lo más granado de su edad, cuando apenas el mundo le brindaba sus más preciadas galas, y cuando para el porvenir lo esperaba la recompensa que se ofrece a los que trajinan por la vida sembrando el bien y regando la sabiduría.

José, era el amigo de excelentes cualidades: nunca el rencor ni el odio tuvieron cabida en su alma generosa, toda blanca, abierta para todas las empresas que tuvieran por cima el progreso y adelanto patrios; jamás su amistad, franca y leal, fue negociada en la almoneda pública en la que muchos se entregan al tráfico viciado de especulaciones vergonzosas. José, era el orgullo de su familia por sus múltiples prendas y conocimientos que lo hacían apto para luchar por la vida en un ambiente hostil como el nuestro. Se preparaba, en la Facultad de Derecho, para llevar con lucimiento la púrpura de los togados. En el campo de las letras, José, había llegado al pináculo de la gloria, siempre esquivando y risueño para con sus escogidos; era un poeta de elevada inspiración y de vuelo de cóndor. En sus poemas dedicados a sus hermanos del hampa y del leproso, ponía, en rítmicos movimientos, ricas imágenes y giros de exhuberancia tropical, que sobresalían por lo bien traídos en lo castizo de su fácil estilo. Conocido, de muy pocos, porque su modestia ingénica no gustaba verse en letras de molde, es su mejor poema «Los Hijos de Job» que le valió merecidos aplausos de los escritores que conocieron al joven portalira que tan bien pulsera la flauta del Dios Pan. No menos bello y bien tallado es el «Poema Silente» en el que el alma atormentada del poeta, al igual de Poe, parecía querer dejar impresa en la sonoridad de los versos magistrales, su hondo dolor, su incomprensibilidad del Misterio que adivinaba confuso al través del velo de una marcada in-

diferencia con la que revestía los actos mas solemnes de su existencia.

Vayan estos renglones, como un homenaje póstumo, a la memoria del camarada. Y para su tumba paz y reposo eterno.

EDUARDO PRIETO ARANGO

PROPOSICION

Aprobada por unanimidad en la sesión extraordinaria celebrada por el CENTRO JURÍDICO el día 5 de Mayo de 1922 en la población de Itagüí:

EL CENTRO JURÍDICO de la Escuela de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad de Antioquia, considerando:

1º Que anoche murió en esta población el muy distinguido socio señor José Muñoz Berrío.

2º Que el señor Muñoz B. fué un entusiasta y laborioso miembro de la corporación en la que desempeñó con singular acierto y actividad varios empleos y difíciles comisiones.

3º Que durante varios años fue un asiduo y ejemplar estudiante en la Escuela de Derecho; y

4º Que sobre-salió por sus cualidades de compañero amable leal y bondadoso.

RESUELVE:

a) Dejar constancia en el libro de actas del profundo sentimiento de dolor que ha causado en los miembros del CENTRO y en los estudiantes de la Escuela de Derecho, la desaparición de este querido compañero.

b) Levantar la sesión en señal de duelo.

c) Enviar copia de esta proposición a la honorable familia de nuestro nunca bien llorado condiscípulo y amigo; y

d) Publicar asimismo copia de esta proposición en la revista ESTUDIOS DE DERECHO.



INFORME

Sr. Presidente del Centro Jurídico:

Señores Socios:

Cábeme hoy el honor de informaros sobre mi actuación y sobre la de los demás dignatarios del Centro durante el período que terminó en Febrero del presente año.

Es para mí placentero relataros sucintamente la marcha de nuestra corporación, tanto más que con ello cumplo un deber impuesto por el Art. 16 de nuestros Estatutos. Para cumplir en un todo con lo que la disposición citada ordena, en el presente informe hallareis, extractados, los rendidos por los dignatarios que me acompañaron en el período a que me refiero.

De la tarea que personalmente cumplí, poco puedo decir si no es que soy el autor de lo malo que haya sucedido y que a mis inteligentes colegas pertenece en justicia los méritos que son debidos a todo esfuerzo bien dirigido.

Por un error del Centro Jurídico, proveniente del buen concepto en que se me tuvo, fui llamado a ocupar su presidencia a principios de Marzo del año próximo pasado. El interés que he tenido por nuestra corporación, que ha ido creciendo durante más de tres años, y fundado más que en mis fuerzas, en las de mis compañeros de tarea, acepté tan difícil encargo en donde aprendí lo difícil que es dirigir y lo prudente que es callar mientras se analiza largamente lo que va a ser objeto de nuestra crítica.

Por fortuna yo estuve desde el principio hasta el fin rodeado de las más inmerecidas atenciones, las que agradezco profundamente, al mismo tiempo que admiro la discreción vuestra. El Centro en el período de mi presidencia, tuvo días borrascosos, hasta el punto de predecir algunos su próxima muerte; en uno de esos momentos, la corporación perdió más de la tercera parte de sus miembros; con todo, los restantes no desmayamos; al contrario: las vicisitudes y los escollos nos unieron mas fuertemente, y entonces fue cuando pudimos exclamar con íntima y merecida satisfacción que eramos los salvadores y reedificadores del Centro Jurídico. Mucho debemos lamentar la deserción de aquellos compañeros, pero esto es inevitable cuando se atraviezan tiempos tan revueltos.

Vuestra corporación, sin salirse de los límites claramente trazados, ha llenado un doble papel: el de centro de estudios jurídicos y el de colaborador en el progreso de los estudiantes y de la Escuela de Derecho, especialmente. Para cumplir el primer objeto se ha servido de conferencias, informes, discusiones jurídicas; para llevar a cabo el segundo, que puede resumirse en el progreso en los estudios y en el levantamiento del carácter, ha enviado peticiones, protestas y demás medios lícitos, que no siempre han producido efectos satisfactorios. Todo esto se ha podido